

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (213) de 2020	Versión: 01
	"Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación del plazo para tomar posesión de un cargo de carrera"	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Decreto 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 140 del 3 de junio de 2020, la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, nombró en periodo de prueba la señora LAURA MELISSA BARRERA CRUZ, con cédula de ciudadanía 1.056.592.898, en el cargo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 08, Código OPEC 65595, la cual fue notificada en debida forma.
2. Que mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020, la Asesora del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, le indica a la señora LAURA MELISSA BARRERA CRUZ, que debe guardar cuarentena en la ciudad de Bucaramanga por el termino de 14 días para poder tomar posesión.
3. Que mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2020, enviado al correo institucional talentohumano@transitobucaramanga.gov.co de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la precitada señora LAURA MELISSA BARRERA CRUZ, manifiesta:
 - (i). Que si bien la Dirección de Tránsito de Bucaramanga le había autorizado la posesión para el 30 de junio de 2020, por cuanto reside en municipio diferente al de Bucaramanga, se presente una circunstancia de fuerza mayor constituida por la cuarentena de 14 días que debe cumplir en aislamiento al llegar a Bucaramanga, por lo que solicita una prórroga hasta el día 13 de julio de 2020 fecha en la cual tomará posesión.
 - (ii). Así mismo pide se le informe el diligenciamiento de los formatos FT-GADM-062 y FT-GADM-002 debe presentarlos previamente al acto de posesión y si ello debe darse en forma física o electrónica.
4. Que siguiendo las voces del Decreto 648 de 2017 (*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*) en su artículo 2.2.5.1.7, estableció que aceptado el nombramiento, el plazo para tomar posesión *"podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora."*
5. Que las causas expuestas, por la señora LAURA MELISSA BARRERA CRUZ, en la solicitud de prórroga se encuentran atendibles y razonables, en consonancia con la ley citada, por lo cual esta administración debe aceptarlas, lo que así se decidirá en esta Resolución.



En consecuencia,



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (213) de 2020		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación del plazo para tomar posesión de un cargo de carrera"		Versión: 01
			Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder a la petición a la que se refiere en los considerandos que preceden y por tanto conceder plazo hasta el día 13 de julio de 2020 a la señora LAURA MELISSA BARRERA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.056.592.898, para que tome posesión del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 08, Código OPEC 65595.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalarle como repuesta a su petición adicional, que los documentos a los que se refieren los formatos FT-GADM-002 y FT-GADM-062 debe entregarlos en físico el día en que tomara posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevenida en el art. 4 del Decreto 491 de 2020.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, **30 JUN 2020**


JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ
Director General

Revisó Aspectos administrativos
Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General
Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano
Revisó aspectos jurídicos:
Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyecto y Revisó aspectos jurídicos:
Dr. Jorge Eduardo Lamo- Abogado Contratista